

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

RESPONSABILIDAD DE LOS GOBIERNOS PÚBLICOS Y DE INCURRIR EN LAS DEDAS RESPONSABILIDADES LEGALES, DE NO PRESENTARSE LOS PROCESADOS QUE SE CONTINÚANTE SE EXPRESAN EN EL PLAZO QUE SE LES FÍJA, A COMIENZOS DE DÍA DE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIADO EN ESTOS PERIÓDICOS OFICIALES, A NOMBRE DE VECES O TRIBUNAL QUE SE SEÑALA, DE LAS DÍAS, HORAS Y EXPLAZAS, PRECARGÁNDOSE A TODAS LAS AUTORIDADES Y AGENTES DE LA FELICIA JUDICIAL PROCESAR A LOS DIFERENTES, SEPTURA Y CONDUCCIÓN DE IGUALES, PREVIENDOLOS A DISPOSICIÓN DE DICHO JUICIO O TRIBUNAL, CON ORIGEN A LOS ARTÍCULOS 118 Y 333 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, 861 DEL ÓRGANO DE JUSTICIA MÁS 1161 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO MUY 129 DE MARZO.

15870 ALFONSO DE SAN ARSENIO, Antonio; hijo de Celestino y Nicasia, natural de Torregamones, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Olzinelles, número 72, primero (Sants); procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona. 13524

15871 ALVAREZ IBÁÑEZ, Amadeo; profesión mozo de cuerdas, que acostumbra a tensar su parada en la plaza de Santo Domingo; procesado por estafa en causa número 987 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer y Boix. 13644

15872 ALVAREZ LORENZO, Benito; natural de Trubia (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años, hijo de Galo y Ramona, de regular estatura, pelo y ojos castaños, color moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Gijón, Tejedor, 19; procesado por estafa á la Compañía del ferrocarril del Norte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, para constituirse en prisión acordada con fecha 14 del actual, en sumario número 44 del corriente año. 13596

15873 ARIAS Y MARTINEZ, José; conocido por el hijo de Lorenzo el contratista de obras, vecino de Avilés, de donde se ausentó, ignorándose su paradero actual; procesado por hurto de una bicicleta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pravia. 13655

15874 BARROSO GONZALEZ, José; hijo de Agustín y Virginia, de veintidós años, estado soltero, natural de la Matanza; domiciliado últimamente en su pueblo, sin instrucción y con una cicatriz en el lado derecho de la cabeza, que le atraviesa la cara; ha de presentarse ante el Juzgado de instrucción de Leguna (Ozazarra), en el término que se le señala de diez días, a responder de la causa número 127 de 1909, que se le sigue por hurto. 13640

15875 BERMUDEZ RODRIGUEZ, José; conocido por Joaquín, de veinticinco años,

hijo de José y Ana, de estado soltero, profesión trastante, natural y vecino de Sevilla, calle Pagés del Carro, 81; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 13661

15876 BLANCA GARCIA, Mariano; natural de Jaén, hijo de Felipe y Matilde, de veinticinco años; procesado en causa por intento; domiciliado últimamente en Almodóvar del Campo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén, dentro de diez días, al objeto de ser constituido en prisión. 13533

15877 BODAS PEÑO, Juana; domiciliada últimamente en Béjar de la Jara; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, para citarla ante la Audiencia de Toledo, al objeto de notificarle la suspensión de la condena, previéndola que si no compareciese se dejaría sin efecto la suspensión de la condena y se procedería desde luego á su ejecución. 13605

15878 BONILLA BALLESTERO, Antonio; natural de Málaga, hijo de Francisco y Ángel, de diecinueve años, de estado soltero, profesión alpargatero; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ser constituido en prisión. 13538

15879 BRUFORN, Constantino; domiciliado últimamente en la calle Conde, número 8, primero-primer; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 13626

15880 CACERES DE HARO, Bamón; de veintitres años, natural de Lorca, que hace poco vino de Francia y se dirigía á Ciudad Real donde tiene una hermana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almansa, con el fin de oír la notificación de su procesamiento y responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye sobre estafa, por viajar en el tren sin billete, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 13804

15881 CAMPOS JIMENEZ, Juan; hijo de Juan José y Francisco, estado casado con María de los Dolores Gil, natural y vecino de Villagarcía; domiciliado últimamente en la calle Cantero, sin instrucción ni antecedentes penales y de profesión gitano, visto como los de su país, es de color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba negra rasurada y bigote negro; comparecerá, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser constituido en prisión que le fué decretada por la Audiencia Provincial de Badajoz, en causa que se le siguió por el delito de hurto, bajo el número 81 de 1912. 13584

15882 CARRERAS BONET, Concepción; domiciliada últimamente, según expresó,

en la calle Conde del Asilo, número 12, tercero-primer, de Barcelona; procesada por estafas y hurtos por este Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas; comparecerá, en término de ocho días, ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Sección de San Juan), contados desde el de la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID. 13628

15883 CAYUELA GUESTA, Hilario; natural y vecino de La Aguilera, estado casado, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en La Aguilera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aranda, para notificárle una resolución y ser reducido á prisión. 13583

15884 CORONADO, José (el) El Negro; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificárle cierta resolución y ser reducido á prisión. 13652

15885 CHACÓN PEREZ, Cayetano; joven; domiciliado últimamente en Zafra; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Almedralaje, para responder de los cargos que le resultan en causa por desobediencia y hurto de sacos vacíos, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará al perjuicio á que haya lugar. 13517

15886 FERNANDO CORTES, Juan José Luis; hijo de Manuel y Juana, casado con Dolores Fernández, natural de Legusa, vecino de Villagarcía; domiciliado en la calle de Cantero, de treinta y siete años, sin instrucción ni antecedentes penales, gitano, visto como los del país, es alto, moreno, ojos negros, pelo y estrias negras, barba rubia y rasurada y nariz y boca regular; comparecerá, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser constituido en prisión que le fué decretada por la Audiencia Provincial de Badajoz, en causa que se le siguió por el delito de hurto, bajo el número 81 de 1912. 13585

15887 DOMENECH, Antoni; domiciliado últimamente en Petrer; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para responder de los cargos que le resultan en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 13624

15888 DONÉS RIBÉ, Jaime; natural de Albagés, vecino que fué de Castellón, de cuarenta años, hijo de Jaime y de María, casado con Josefina Fontanet, profesión labrador y sin instrucción; comparecerá ante la Hima. Audiencia Provincial de Lérida, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que se resultan como procesado en causa por leyes. 13526

15889 DURÁN CISNERO, Pedro; hijo de Cesáreo y de Sinfonia; domiciliado últimamente en Cáceres; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción da Mérida, con objeto de emplearla en la causa por robo, seguida en su contra. 13603

El autor material de la instancia facha 15 de Noviembre último, dirigida al señor Gobernador civil de la provincia, sobre renuncia por D. Sebastián Darfl del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Vinaroz; comparecerá ante el Juzgado de Vinaroz, dentro del término de diez días, a contar desde la última intención, a responder de los cargos que le resultan en sumario que se instruye sobre falsificación de dicha instancia & ingreso en estas Cárcel en clase de detenido. 13540

Total

² FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Juan; hijo de Benito y Manuela, natural de Lalín, casado con Juana Rodríguez, de cuarenta y osbo años; domiciliado últimamente en Marín; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pontevedra, a fin de constituirse en prisión por consecuencia de dicha causa. 13556

15892
FINET MARSANS, José; de estado casado, profesión comisionista, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Gràcia, número 25, Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 13559

15893
GALVAN SANCHEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Los Palacios, calle Real, número 15; procesado por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Enjuicío de este Tribunal en prisión en la Cárcel de este partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13637

15894
GARCIA PEDROSA, Pablo; natural de Santander, de estado soltero; profesión peón, de eatorce años, hijo de Jesusa García Pedrosa; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Oeste, de Santander. 13610

15895
GARCIA PRESEDO, Eugenio; de estado soltero, profesión calderero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de Puertas, número 65, tercero-primeros; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola. 13631

15896
GOMEZ GAROIA, Mariano; natural de Baza, estado casado, de cuarenta y tres años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 13522

15897
GONZALEZ BUENO, Manuel (^a) El Andaluz; de quince años, estado soltero, profesión limpiabotas; natural de Sevilla; procesado por robo; comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Merendo, de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13662

15898
GONZALEZ BURGOS, Manuel; natural de Málaga, estado casado, profesión jorralero, de treinta y siete años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado y penado en causa número 25 del año 1910, sobre hurtos; comparecerá en la Cárcel de Málaga, a cumplir la sentencia que le ha sido impuesta en dicha causa. 13600

15899
GONZALEZ GOBURY, Antonio, conocido por el Quintril de la Vieja; de treinta y dos años, hijo de Antonio y Josefina, estado soltero, natural de Villanueva del Rosario; domiciliado últimamente en Antequera del Campe, sin instrucción; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Archidona, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 13625

15900
GUIRAO, José (^a) El Güere; cuya dominación es ignorar; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarse cierta resolución y ser redondeado a prisión. 13659

15901
HIDALGO RUIZ, José; natural de Almagro (Ciudad Real), de estado soltero, profesión periodista, de veinticinco años, hijo de Modesto y de Joaquina; domiciliado últimamente en la Ronda de Valencia, número 8, piso segundo; procesado por i-jurias, en causa número 539 del año 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer. 13643

15902
JIMENEZ, Enrique; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, dentro del término de nuevo días, rojas adentro en la Prisión estatal, en causa que se le sigue por estafa en el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Ruiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13588

15903
LAVASPRE BEGUÍS, Eduardo; natural de P.-u. (Francia), de estado casado, profesión Profesor, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en la calle de Jesús del Valle, 28; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 13649

15904
LOPEZ FONTAN, Manuela; hija de Julián y Rosa, natural de Arcos de la Condesa (Cádiz de Reyes), de estado casada, profesión labrador, de treinta y cinco años, sin instrucción; domiciliada últimamente en Barro; penada por infracción de la ley sobre inhumaciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz de Reyes. 13633

15905
MARCET, Jaime; natural de Barcelona, de estado soltero, de unos veinticinco años, de estatura más bien baja, delgado, rubio, y visto traje color café; domiciliado últimamente en la calle de la Abada, número 22, principal izquierdo; procedido por hurto en causa número 990 del año 1914; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer y Voix. 13642

15906
MARIA RAMONA, Bonifacia; natura, de Vélez Rubio, de estado viuda; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola. 13587

15907
MARTIN ALARCON REYES, Juan conocido por Lucio; natural y vecino de Eus, hijo de Juan y de María, de veintiún años, de estado soltero, profesión del campo, sin instrucción ni antecedentes penales; procesado con otro por el delito de libre ejercicio de cultos y desobediencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, con objeto de proceder a su prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendido en el caso 3º del artificio 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que, de no verificalo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 13708

15908
MARTINEZ, Francisco; de unos treinta años, hijo de Francisco y de Catalina, natural de Pegalajar, estatura baja, visto pantalón y americana gris, gorra con galón dorado y un anel; procesado en causa número 382 del año 1914, sobre estafa; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, para ser constituido en prisión. 13639

15909
MARTINEZ LOZANO, Manuel; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, de ocupación montador de máquinas y de treinta y cuatro años; Guillermo López López; natural y vecino de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliados últimamente en Larache; procesados por delito de estafa; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina Sidonia, para ser constituidos en prisión. 13602

15910
MIGUEL ROMERO, Juan (^a) Barber; de treinta y dos años, casado, hijo de Hernández y Ramona, natural y vecino de Torrente, profesión labrador; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, de Torrente; procesado por robo; comparecerá, en término de quince días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13659

15911
MOLINA MILÁN, Ramón; natural de B.-a., de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, número 55, piso cuarto número 2; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción de la Lona, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar.

18529

18912

MORADES LOSÁN EZ, José; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en él término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18590

18913

MORGALLES, Antonio; natural de Villafranca, de estado soltero, profesión de pendiente de comercio, de cuarenta y dos años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lona, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar.

18520

18914

N. Leonardo (s) El Sisgas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado Instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificársele cierta resolución y ser reducido a prisión.

18650

18915

NAVARRO ARCAS, Juan; natural de Lorca, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 34, Interior, segundos; procesado por lesiones; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alatristas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

18586

18916

OLIVER SANCHIO, Saltador (s) Fabio; de dieciocho años, hijo de Bernardo y Benaventura, estado soltero, profesión panadero, natural y vecino de Alcira, que se fugó de esta Cárcel el día 12 del actual; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Alcira, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue sobre robos y hurtos.

18623

18917

PAYÁ FENOLLAR, Manuel; natural de Alcoy, de estado soltero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Valencia, calle Espartiro, número 11, entresuelo; procesado por estafa en causa número 636 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florentí.

18627

18918

PEREZ, Antonio; natural de Ubeda, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en J. 60, cerca de Montejo; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina.

18584

18919

PEREZ GARCIA, Manuel; de veintiséis años, estado soltero, profesión carpintero, natural de Buenos Aires, que ha residido últimamente en Bilbao; y J. 66 de Gracia, 13, calle de Piedra, nº 1, estado soltero, profesión pintor, natural de Zaragoza, hijo de padres desconocidos,

los cuales se hallan procesados por causas que se instruye en el Juzgado de instrucción de Huesca, por robo de una cartera con dinero; comparecerá, en el término de diez días ante dicho Juzgado, sito en la plaza de San Vicente, número 1, con el fin de responder a los cargos que les resultan en dicha causa.

18581

18920

PROS PLANAS, Ramón, conocido también por Ramón Junqueras (s) Tula Brosas, Noy Gran y Cap. Binach; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo de gallinas; comparecerá, en el término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Felip de Llobregat, al objeto de hacerle una notificación.

18587

18921

RAMIREZ GUERRERO, Josefina; domiciliada últimamente en San Fernando, calle Real, número 20; comparecerá en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Puerto de Santa María, para ser oída en su sumario que se la sigue por viajar sin billete en ferrocarril un niño acompañado de dicha individuo.

18606

18922

REMEDIOS DIAZ OARBALLO, Francisco José de los y Carmen Varela Sencio; naturales de Valle de Senia Alta y Villa, respectivamente, de estado soltero, profesión vendedora, de veinticuatro y dieciocho años, hija de Francisco E. Isidoro y de Beatriz y Angeles; domiciliadas últimamente en Sevilla; procesadas por expoliación de moneda falsa; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sonácar de Barremeda, sito en la calle de San Pedro Domingo, 22, con objeto de notificársele la prisión decretada contra los mismos por la Audiencia Provincial de Cádiz, en causa número 93 de 1911.

18611

18923

ROMERO CAMPOS, Baltasar; de carácter regular, rubio, con bigote, acento andaluz, barba carnes, vista fría americana verde claro, que prestaba sus servicios como vigilante de la sociedad de seguros de ganadería La Udalña Vs encina; domiciliado únicamente en Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almenara, á otra notificación de su procedimiento y responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra él mismo se instruye sobre estafa, bajo apercibimiento que sea á velarado reci de y lo parará si lo oculta á que haya lugar, cuyo sujeto lleva su nombre en Valencia, calle de Sevilla, 20, tercero.

18516

18924

ROMERO GARCIA, Juan; hijo de Antonio y Isabel, natural de la Resida, de casado soltero, profesión del campo, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Entredrillada, 58; procesado en causa por estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carmena, á prestar la inquisitiva.

13527

18925

ROMO MELGOZA, Eugenio; natural de Vizcaya, calle de Burri (Burg.) de casado, de sesenta años; domiciliado únicamente en la calle de Cortes, 519, entre:

suelo primera, Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18525

SAAVEDRA, José (s) El Pepo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificársele cierta resolución y ser reducido á prisión.

18651

SANCHOZ DIAZ, Juan (s) Gallinero; procesado por sustracción de once uvas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ruiz.

18607

SANCHOZ DIAZ, Juan (s) Gallinero; procesado por sustracción de uva cabras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ruiz.

18608

SANCHEZ JIMENEZ, José; domiciliado únicamente en el término de Orihuela; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Poggadas, á prestar la declaración como inculpado en el sumario sobre hurto de un mullo á Manuel Gómez Ortega.

18536

SANCHEZ LINARES, Florentino; natural de Málaga, provincia de idem, casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y Encarnación; domiciliado únicamente en esta capital; procesado y penado en causa número 25 del año 1910; comparecerá en la Cárcel de Málaga, á cumplir la condena que le ha sido impuesta en dicha causa.

18601

SANCHOZ VAZQUEZ, Lorenzo; domiciliado únicamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para hacerlo saber que por la sección primera de la Audiencia Provincial de Madrid, se ha dictado auto con fecha 27 de Noviembre último, en causa por daños por imprudencia, instruido por este Juzgado, declarando remitienda pena que le fue impuesta por sentencia de 22 de Abril de 1911, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

18594

TRINIDAD, María; de más de sesenta años, vista con elegancia y dice vivir de rentas; domiciliada únicamente en Barcelona, calle de San Pablo, número 53 bis, segundo; procesada por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de Alatristas, de Barcelona, si el día de serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra la misma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar y será declarada rebelde.

18629

TRINIDAD, Pedro; de unos sesenta años, visto con elegancia y dice vivir de rentas; domiciliado únicamente en Barcelona, calle de San Pablo, número 53 bis, segundo; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez

días, ante este Juzgado de instrucción del Distrito de Atarrasizas, de Barcelona, si objeto de serlo notificando el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que se haya lugar, y será decidido rebelde.

13630

15934

VALLDEBONA, Juana; de esta ciudad; domiciliada últimamente en Malgrat, calle del Carmen, 8 bis; procesado por sociedades; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar.

13521

15935

VAZQUEZ MACEDO, Lorenzo; de treinta y cinco años, hijo de Andrés Avelino y de Carmen, casado con D.ª María Campa, profesión Abogado, natural y vecino de Chantada, visto como los caballeros, tiene la cara llena de sardas como de haber padecido una enfermedad cutánea y va a festejos de polo en la sabana; comparecerá en la Sala-judicinal del Juzgado de instrucción especial de Chantada, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de oírse su parte en su favor, la cual se halla sometida en sumario que se instruya con el número 24 del corriente año, sobre fraude electoral y otros delitos cometidos en la sesión de Otoño el día 8 de Marzo último, con motivo de las elecciones. — El Diputado a Cortes. 13636

15936

VAZQUEZ PARADA, Fermín; natural de Gurutz, de cuarto soltero, profesión pionero, de dieciocho años, hijo de Matilde, de regular estatura, ojos pardos, pelo castaño, rostro moreno, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Cariñena; procesado por estafa á la Comunidad del Norte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Yerba, para constituirse en prisión, quedando en el sumario número 41 del año al.

13537

Juzgados de primera instancia.

ASTORGA

D. Eduardo Sánchez Linares, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el precepto se hace saber á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que en el juicio de quiebra de D. Pedro Gómez González, comerciante, propietario, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, promovido por el Procurador D. Ricardo Martínez Moret en nombre de D. Blas Martínez Calzada, de iguales circunstancias y vecindad del primero, que en provecho de este Juzgado de fecha de hoy se acordó el arresto del quebrado D. Pedro en la Prisión de este partido, y para su fuga se acuerda su busca y captura, poniéndole á mi disposición en la Oficina de este partido.

Dada en Astorga á 21 de Diciembre de 1914.—Eduardo Sánchez.—El Secretario judicial, Juan Fernández Iglesias.

X—2329

D. Eduardo Sánchez Linares, Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de quiebra del comerciante D. Pedro Gómez González, mayor de edad, casado, propietario, industrial y vecino de esta ciudad, promovido por el Procurador D. Ricardo Martínez Moret, en nombre del acreedor D. Blas Martínez Calzada, de iguales circunstancias, habiéndose dictado el auto, cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría, por ante mí el infrascrito dije: Que debe declarar y decírse el estado formal de quiebra de D. Pedro Gómez González, siendo con la calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero, el 16 de Octubre último como fecha á que deben retrotraerse los efectos de tal declaración. Se nombra comisario de la quiebra á D. Suárez Tagarro González, comerciante de esta vecindad, á quien se comunicará inmediatamente su nombramiento por oficio. Se decreta el arresto del quebrado en su casa si diere en el acto faena de oficio signa, por la cantidad de 4.000 pesetas, y en defecto de darla, en la prisión de este partido, expidiéndose el oportunuo mandamiento al Alguacil de servicio. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias del quebrado y de los libros, papeles y documentos de giro en la forma que determina el artículo 1.046 del Código de Comercio de 1829.

Será ombudsman depositario á D. Joaquín García Nistal, comerciante de esta ciudad, á quien se notificará su nombramiento, estándose para que inmediatamente comparezca ante el Juzgado á prestar el oportunuo juramento. Si designa á los efectos del artículo 1.061 del Código de Comercio de 1829, al comerciante D. Alejandro Julián, para que dentro del plazo máximo que determina dicho artículo, forme el balance general.

Publíquese la quiebra por efectos que se fijen en las puertas de este Juzgado y lugares de coquimbo de la localidad, insistiéndose en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, expidiéndose las correspondientes comunicaciones y haciendo en ellos la prohibición y prevención que dispone el artículo 1.057 del Código repetido. Recógase la correspondiente del quebrado, dirigiéndolo al Administrador de Correos y Jefe de Telégrafos para que la porten á disposición de este Juzgado, siendo entregada al Comisario. Fírmese la pieza segunda de la administración de la quiebra con testimonio de este auto, y formando el trámite déca cuenta para acordar lo demás que proceda.

Lo mandó y firma el Sr. D. Eduardo Sánchez Linares, Juez de primera instancia del partido, en Astorga, á 19 de Diciembre de 1914.—Dijo fr., Ricardo Sánchez.—Ante mí, Juan Fernández Iglesias.

Se prohíbe que nadie haga pagos ni entrega de efectos al quebrado, sino al depositario nombrado D. Joaquín García Nistal, bajo la pena de no quedar des cargado en virtud de dichos pagos, ni exenga de las Obligaciones que tengan pendientes en favor de la parte.

Asimismo se prohíbe á fadas las personas en cuya poder existan pertenencias del quebrado, que hagan manifestación de ellas al Comisario D. Suárez Tagarro González, bajo de ser tenidas por ocultadoras de bienes y cómplices en la quiebra.

Astorga, 19 de Diciembre de 1914.—Eduardo Sánchez.—El Secretario judicial, Juan Fernández Iglesias.

X—2328

BALAGUER

Par el presente se cita, llama y emplaza á Antonio Carbonell, de unos dieciocho á veinte años de edad, de estatura regular, color moreno, pelo negro, cara limpia de pelo, y vestía traje azul de material, cuya naturaleza y domicilio se desconoce, el cual se halla procesado en causa sobre estafa, para que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Barcelona y Lérida, comparezca en este Juzgado para ser indagado en indicada causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar.

Balaguer, 16 de Diciembre de 1914.—El Juez, Antonio Ametller. JO—13672

CARRIÓN DE LOS CONDES

D. Ricardo Acebal y de la Ronda, Juez de instrucción de Carrón de los Condes.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan á la busca y rescate de los semovientes que al final se expresan, que en la noche del 12 del corriente fueron sustraídos de la casa de Nicomedes Bahillo, vecino de Fuenteandino, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, en unión de la persona en cuyo poder se encuentren, si no justifica su legítima adquisición.

Sués de los somontanos.

Una polla de ocho años de edad, alzada seis cuartas próximamente, hocico blanco, en los encuentros tiene el pelo un poco rozado efecto de la collera, enrrollado del cuarto traser, pelo castaño obscuro, va herizado de las manos, lleva aya-rojo y cabzada.

Dos gallinas.

Dado en Carrón de los Condes á 19 de Diciembre de 1914.—Ricardo Acebal.—P. S. M., Licenciado Heliodoro de Barbera.

JO—13679

D. Ricardo Acebal y de la Ronda, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintegriato de Felisa Cuadrado López, de setenta años de edad, soltera, hija de D. Primo y D.ª Felipe, natural y vecina de este ciudad, donde falleció el día 15 de Septiembre último, en suyo expediente tanto acordado por providencia de hoy, y toda vez que no consta que á su fallecimiento tuviera descendientes ni solterales dentro del cuarto grado, llamar á los que se crean con derecho á la herencia de aquélla, á fin de que dentro del término de treinta días á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, se personen ante este Juzgado justificando en forma el grado de parentesco que tengan con dicha Felisa Cuadrado.

Carrón de los Condes, 24 de Diciembre de 1914.—Ricardo Acebal.

JO—390

COGOLLUDO

D. Terencio Arias y González, Juez de instrucción del partido de Cogolludo.

Por la presente requisitorio, dictada en mérito de causa seguida por estafa, se cita, llama y emplaza á Antonio Argüelles Soto, de dieciocho años de edad, natural de Barcelona, hijo de José y Dionisia, soltero, de oficio guardiamarino, de estatura regular, muy delgado, cara larga,

nariz también larga y afilada, ojos azules y pequeños, de pelo rubio y lleva blusa azul, pantalón del mismo color, gorra con visera y alpargatas de maleta, para que comparezca en término de diez días ante este Juzgado para hacerle saber la petición fiscal, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebeldío y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a su bus a y captura, y caso de ser habido se proceda a su detención y conducción a la prisión de parto de esta villa, por tenerlo así acordado en méritos del referido sumario.

Cogolludo, 18 de Diciembre de 1914.—Terencio Atard.—P. S. M., Licenciado Abundio Bascones. JO—13762

CORUÑA

D. José Morandira Rico, Juez de primera instancia de Coruña.

Hace público: Que el Procurador don Gabriel Monclós, representando a D. Ricardo Rodríguez Pastor, banquero, natural y vecino de esta población, acudió al Juzgado haciendo presente que su mandante contrajo matrimonio con D.ª Josefina Zácheras de la Maza, del que tuvieron tres hijos: su menor, llamados D. Antonio, D.ª Margarita y D. Carlos; que éstos, desde su primera edad, y habiendo de los dos apellidos paternos uno sólo compusieron, han usado, y han sido y son conocidos públicamente con los de Rodríguez Pastor y Zácheras, según así aparece de testimonio de un expediente de información para perpetua memoria que se siguió y aprobó en este mismo Juzgado; que esa alteración de apellidos causaría graves perjuicios en sus legítimos derechos a los referidos tres hijos; y a fin de evitarlos y que no haya lugar a dudas y equivocaciones en la filiación de los mismos, conviene a su derecho obtener del Gobierno de S. M. la autorización oportuna de tal modificación, para que puedan usar libremente los apellidos de Rodríguez Pastor y Zácheras.

Y en vista de lo acordado a dicha solicitud y de lo determinado en el artículo 71 del Reglamento para ejecución de la ley del Registro Civil, se llama a cuantos se crean con derecho para formular oposición a ello, a fin de que dentro del término de tres meses, siguientes a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en este Juzgado a hacer uso de tal de echo.

Coruña, 21 d- Diciembre de 1914.—José Morandira Rico.—El Secretario, Licenciado José Otero. X—2381

HELLÍN

D. Carlos Cerraseo McDonald, Juez de instrucción de esta ciudad de Hellín y su partido.

Por el presente, y en méritos de la causa que se sigue en este Juzgado con el número 76 del año actual, sobre muerte del Oficial retirado del Ejército D. Eloy González Gil, en el kilómetro 5 de la carretera que desde este poblado dirige a la pedanía de Isla, sobre la una de la tarde del día 15 del actual, a consecuencia de hemorragia cerebral, se instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Ejecucimiento Criminal, a la vista de aquél, Rosario Lorenzo Roche, que se dice encontrarse en Almería, por medio de este edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, para que pueda mostrarse par-

te en la causa si lo estima conveniente y renunciar o no a la indemnización correspondiente.

Dado en Hellín a 17 de Diciembre de 1914.—Carlos Cerraseo.—El Secretario judicial, Juan Ibarra. JO—13734

HUESCA

En la causa seguida por este Juzgado sobre contrabando contra Amadeo Vilas River, natural y vecino de San Julián de Soria, Valle de Audorras, de veinticuatro años de edad, hijo de Ramón y María, camarrero, cuyo actual paradero se ignora, por sentencia de la Audiencia Provincial de esta ciudad, fecha 8 de Octubre de 1906, condenó a dicho procesado a la pena de 210 pesetas de multa y al pago de las costas, debiendo sufrir, en defaulto de pago de la multa, caso de insolvencia, el arresto correspondiente a razón de un día por cada cinco pesetas.

Y a fin de que el referido penado se tenga por notificado en forma, debiendo comparecer en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victoriano, número 1, al objeto de hacerle el oportunuo requerimiento para el pago de la multa a que fue condenado, expido la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, que firmo en Huesca a 21 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Julio Vizcaíno. JO—13766

ICOD

D. José Ramón Fernández Díaz, Juez de instrucción de la villa de Icod y su partido.

Por el presente se cita, llama y empleza a Felicia Martín González, natural y vecina de Buenavista, viuda, de cincuenta y ocho años de edad, para que dentro del término de veinte días, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se sigue contra ella y otros, por el delito de usurpación, cuya causa lleva el número 16 de este año.

Al propio tiempo ruego y encargo a los señores Jueces, Autoridades y Agentes, todos de la Policía judicial, que si supieren el paradero de dicha persona a la distengan y conduzcan a este Juzgado, con las debidas seguridades, por haberse decretado su prisión provisional en auto de ayer, dictado en la causa de referencia.

Dado en Icod a 12 de Diciembre de 1914.—José Ramón Fernández Díaz.—P. M. de S. S., el Secretario, Antonio Eguívar. JO—13733

LORA DEL RIO

El señor Juez de instrucción de este partido, en presidencia del día de hoy dictada en la causa número 48 del corriente año, de este Juzgado, por hurto de tres pegas de D. Félix Ursúa, ha mandado se cite a los individuos que al final se mencionan para que comparezcan ante este Juzgado, Ocaña, 18, el día dentro de los cinco al de la presente y hora de las de Audiencia, a ser oídos y responder de los cargos que les resultan en dicha causa, bajo las previsiones y advertencias de ley consistentes en incurrir los testigos en la multa de cinco a 50 pesetas, y los procesados en ser reducidos a prisión, si dejaren de comparecer en dicho día y hora, a no impedirlo motivo legal justificado.

Sujetos.

Joaquín Bermúdez Rodríguez, conocido por J. B., el hijo de la Lola de Triana, José Suárez Amaya.

Diego de las Heras Junquera.

Los tres gitanes, vecinos de Sevilla, cuyo actual paradero se ignora.

Lora del Río, 21 de Diciembre de 1914.—El Secretario, Licenciado José Cobo Siles. JO—13769

MADRID—LATINA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, y por mi Secretaría, se transmiten autos promovidos por D. Francisco Civilles Serrano, de profesión escritor, domiciliado en esta Corte, calle de Andrés Melchor, número 42, en los que sus acreedores le conceden quita y espera en el cobro de sus créditos, b. b. Salvo acuerdo en provisión de esta misma fecha convoca a Junta a dichos acreedores, para que se discuta y vote la proposición de convenio formalizada por el S. Civilles, y se ha señalado para que tenga lugar el día 25 de Enero de 1915, y hora de las doce de su tarde, en la S. la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Gascón, número 1.

Además, se ha acordado citar para el mencionado acto, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, a las personas que en su caso sean portadoras de nueve letras de cambio, importante cada una de ellas 125 pesetas, que se refieren a un préstamo hecho por D. Antonio de la Cuadra, domiciliado en la calle de Hernán Cortés, número 14, y a las que también sean portadoras de otras dos letras de cambio, una de 150 pesetas y la otra de 700, craneadas ambas de un préstamo hecho por D. Román Ruiz Salazar, que vive en la plaza del Dos de Mayo, número 4, todas cuyas letras están aceptadas por don Francisco Civilles; previéndose a los acreedores aludidos que debían presentarse en la Junta con los títulos de su crédito, sin el cual requisito no serán admitidos, y que al comparecer tercera persona a su nombre, lo hará con poder bastante.

Madrid, 21 de Diciembre de 1914.—El Secretario, Licenciado Manuel Cobo Gallegos. X—2382

MONTORO

De orden del señor Juez de instrucción de este partido, y en virtud de lo acordado por el mismo por providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado y Secretaría de mi cargo sobre hurto de caballerías a D. Pedro López Alarcón, vecino de El Carpio, sito por medio de la presente a José Sánchez Serrano, que según antecedentes parecía ser vecino de Linares, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última intención comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle número 4 de Facundo Salazar, de esta ciudad, para recibirle declaración, bajo apercibimiento de que de no comparecer incurrirá en la multa de Ley.

Montoro, 16 de Diciembre de 1914.—Licenciado José Benítez Lara. JO—13735

PALMA—LONJA

D. Antonio Berga y Maig, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad.

Por el presente edicto se hace público que en expediente sobre declaración de ascendencia de D. Bartolomé Florit Camps, promovido por su cónyuge D.ª Margarita Mir y Vidal, en el día de hoy se ha

dijo lo auto en la parte dispositiva es como sigue:

«En el clero en sucesos ignorados para dadero a D. Valentín Florit y Ocaña, y en su virtud: se encierre a su esposa dña Margarita Mir y Vital la administración de los bienes que pertenezcan ó puedan pertenecer al sujeto ó al hijo de ambos, sacerdote menor de edad llamado Bartolomé, cuyos bienes no podrán ser enajenados, porcentados ni hipotecados con autorización judicial, pudiendo el beneficiario disponer libremente de los de que quiera clase que le pertenezcan, cosa o situación de su sueldo no surtido efecto, conforme dispone el artículo 188 del Código Civil, hasta seis meses después de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para cuya publicación se expedirán los edictos y comunicaciones que fueren necesarias.

«Lo mandó y firmó el Sr. D. Antonio Berga, Juez de primera instancia del distrito de la Llonja; hoy f.—Antonio Berga, J. = Auto mif, Guillermo Vital.»

Sarria, 10 de Diciembre de 1914.—Antonio Berga.—Guillermo Vital.

JG—398

RIBADAVIA

Por el Procurador D. Santiago García Rey, a nombre de Carmen Martínez Miquel, natural de esta villa y vecina de Orense, se formuló escrito de patreza para promover la testamentaría del fallecido D. José Martínez Iglesias, así como los jefes ordinarios que surgen puedan. Y en virtud de provisión que se hoy dió al Sr. D. Francisco López Nieto, Juez de primera instancia de este partido, se regrupa la presente causa en su oficio, a mérito del cual se cita y cumplaza a los que se crean con derecho a la herencia del don José, a fin de que, dentro de nueve días siguientes a su intervención en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en dicho juicio ante el que tengan oponer a la declaración de probanzas bajo apercibimiento de parar los plazos á que hubiere lugar en derecho y de que se dará la demanda para contestar a aquéllos a las salvas con el señor Abogado del Estado.

Ribadavia, 21 de Diciembre de 1914.—El Juez de primera instancia, Francisco López Nieto.

JU—394

SANTANDER—OESTE

D. Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de primera instancia del distrito de Oeste, de la ciudad de Santander.

Por el presente se llama a los que se crean con derecho a la herencia de don Juan Villalpando Mañón, natural de Villaviciosa y vecino de Santander, para que comparezcan a declarar ante el Juez de este distrito en la calle de San Juan número 23, oficio tercero, dentro de diez días de la fecha, bajo apercibimiento que de no comparecer les garantizá el perjuicio á que hubiere lugar en derecho, y cesión de lo que se ha perdido en ejecución de la herencia d.º Bartolomé Villalpando Mañón, cuyo hermano de mayor edad es su sucesor, en las diligencias de oficio sobre preventión de abusamiento del mismo.

Santander, 17 de Diciembre de 1914.—Enrique Estefanía de los Reyes.—El Secretario judicial, J. González Peña.

JG—395

SARRIA

D. Leandro Álvarez Soto, Juez de primera instancia del partido de Sarria.

Hago saber: Que por providencia de hoy acordó asombrar el oficio de abusamiento de José González Rubio y su esposa Juana Doval, vecinos que fueron de Ontario de San Pedro de Láncara, a los trámites establecidos para el de testamento, y otorgar para que se persone dentro del término legal al interesado sucesor José González Gómez, y para que comparezca a la junta decretada en los autos a notificar en este Juzgado, a las once del día 28 de Enero próximo, a fin de que, entre otros interesados, se pongan de sondeo sobre el nombramiento de uno ó más contadores que practiquen las operaciones divisorias del usual inventariado.

Sarria, 18 de Diciembre de 1914.—Leandro Álvarez.—P. S., auto mif, Aut. mif Rivas.

JG—396

SUECA

D. Juan Carlos Martínez Obregón, habilitado de D. Vicente Miragall Fabrs, Abogado, Secretario del Juzgado de primera instancia de Sueca.

Certifico: Que en los autos incidentales sobre presunción de muerte del sucesor Juan Mari Llopis, conocido por Honorato, promovidos en este Juzgado, por el Procurador D. Miguel Matías Vars, en nombre de Juan Brutiela Bayona Mari, previos los trámites legales, se dictó sentencia en f. cha 18 de los corrientes, siendo su fallo del tenor literal siguiente:

«Fallo que debo declarar y declaro, a todos los efectos legales procedentes, la presunción de muerte del sucesor Juan Mari Llopis, conocido por Honorato, soltero, vecino que falleció de Colies, insértese este fallo en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Valencia, y transcurridos seis meses desde la publicación en dichos diarios oficiales, a instancia de parte, se abrirá el juicio de abusamiento del presunto cesante, para por su término prender á la adjudicación de los bienes de su propiedad.

Af cor este mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juez Parody.

Af resulta de dichos autos á que me refiero. P. a su intervención en la GACETA DE MADRID, libro el presente que, con el visto bueno del señor Juez, y sellado con el de este Juzgado, fallece en Sarria el 19 de Diciembre de 1914.—El Secretario, Juan Cárdenas.—V.º B.º, Parody.

X—2386

TALAVERA DE LA REINA

D. Vicente García Marín, Juez de instrucción de este distrito y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita a Francisco Moreno Guzal, Delegado que fue del señor Gobernador civil de Toledo para que sirva una visita de inspección al Asentamiento de Navamorcuenda para que comparezca en este Juzgado á declarar como testigo en la causa que se instaura por si los cargos resultantes de la visita son constitutivos de delito, el cual deberá comparecer dentro del término de diez días, si contar desde la instauración de este edicto, bajo la multa de cinco ó 50 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina el 18 de Diciembre de 1914.—Vicente G. Martín.

JO—13742

TERUEL

D. Vicente Martín Gutiérrez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Teruel.

Por el presente exhorto y ruego á todas las Autoridades y encargo á los individuos de Policía judicial, procedan á la buscas de la parte superior ó sol de una

cuestodia de bronce sobre dorado y de unos 20 centímetros de diámetro su circunferencia que fue sustraída de la iglesia de San Miguel, de esta ciudad, en uno de los días del 22 de Noviembre último al 13 del actual, deteniendo y poniendo á mi disposición á la persona en cuyo poder se encontrare, si no justifico su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por el citado hecho.

Dado en Teruel el 17 de Diciembre de 1914.—El Juez de instrucción, Vicente Martín Gutiérrez.—Por su mandado, Andrés Lucas.

JO—13704

TORROX

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario seguido con el número 49 del año corriente, sobre hurto de un caballo á José Gaona Lena, vecino de Comparta, en la tarde del día 22 de Mayo último, ha mandado se cite á Santiago González Muñoz, hijo de Santiago y Rosalía, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado y prestar declaración y responder á los cargos que le resulten, con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Torrox, 14 de Diciembre de 1914.—El Secretario judicial, Federico Orellana.

JO—13589

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 141 del año actual, sobre hurto de una barra de seis años, alzada 1,06 metros, ruota oblonga, sin aspas partidas, propiedad de Esteban Fernández Payá, cuyo hecho tuvo lugar el día 26 de Noviembre último, en la noche de la Ondara, término de Santiago, barrio del Puerto, en el que ha sido informado interesar de todas las Autoridades, civiles como militares y de sus Agentes, se averiguó el paradero de dicho sujeto, deviniendo á las personas en cuyo orden se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, así como á los autores del hecho, que serán puestos á disposición de este Juzgado, cita de los días de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos, á tenor de los cargos que les resultan.

Y para que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Da en Villacarrillo el 15 de Diciembre de 1914.—El Juez de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—13711

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.745, seguido en este Juzgado contra Lucas López López, por lesionar, se dictó la sentencia, cuya encabecamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, el 10 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prado Urdiales, Juez municipal, y los Adjuntos don Enrique Martínez y D. Emilio Rojas; ha-

Biendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Lucas López López;

»Fallamos condenando al denunciado Lucas López López, á la pena de cinco días de arresto, y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José María Prieto. — Enrique Martínez González. — Emilio Rojas.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Lucas López López, expido la presente en Madrid, á 10 de Noviembre de 1914. — El Secretario, Luis Boceta. JO—18747

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.678, seguido en este Juzgado contra Manuel Pérez Botella, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En Madrid, á 1.º de Diciembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Uría, Juez municipal, y los Adjuntos D. Francisco Hernández y D. Manuel Pintado; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Manuel Pérez Botella;

»Fallamos condenando al denunciado Manuel Pérez Botella, á la pena de un día de arresto, y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Eduardo de Larrea. — José de Cáceres. — Ricardo González. — Manuel Pintado.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Manuel Pérez Botella, expido la presente en Madrid á 1.º de Diciembre de 1914. — El Secretario, Luis Boceta. JO—18749

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.611 de orden, correspondiente al año actual, se siguen diligencias, contra Gregorio Mateos, por lesiones, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Noviembre de 1914; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Alfonso Rodríguez y don Pío Fernández; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Gregorio Mateos, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Gregorio Mateos, á la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio; y notifiquese á la denunciada esta parte dispositiva de sentencia por medio de oficio que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Avelino Fernández de la Poza. — Pío F. Hidalgo. — Alfonso Rodríguez.»

»Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. — Clemente de Oro.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento de la denunciada Gregorio Mateos, y sea notificada en legal y debida

forma por medio de la GACETA DE MADRID, y para su inserción en la misma, expido la presente en Madrid á 19 de Noviembre de 1914. — El Secretario, O. de Oro. JO—18749

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.654, seguido en este Juzgado contra Julián Fernández Jiménez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Ricardo González y D. J. de Cáceres; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julián Fernández Jiménez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Julián Fernández Jiménez á la pena de 30 pesetas de multa, y pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Eduardo de Larrea. — José de Cáceres. — Ricardo González.»

»Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. — Lí-senciado, Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Julián Fernández Jiménez, expido la presente en Madrid á 25 de Noviembre de 1914. — El Secretario, Manuel Kreisler. JO—18299

En el expediente de juicio verbal de faltas número 7.035, seguido en este Juzgado contra Matías Martínez del Pozo, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Ricardo González y D. José de Cáceres; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Matías Martínez del Pozo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Matías Martínez del Pozo, á la pena de 30 pesetas de multa, y pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Eduardo de Larrea. — Ricardo González. — José de Cáceres.»

»Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. — Lí-senciado, Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Matías Martínez del Pozo, expido la pre-

sente en Madrid á 28 de Noviembre de 1914. — El Secretario, Manuel Kreisler. JO—18286

Jurisdicción de Guerra

ARCILLA

D. Antonio Calvo y Nieto, Juez de Paz de la ciudad de Arcilla (Marruecos).

Por el presente se hace saber a los herederos del fallecido Francisco Sánchez Muñoz, que da el rollo de la causa seguida en este Juzgado de la partida en Larache, por muerte ésta da muerte finado, el señor representante del Ministerio público, ha sido nombrado juez de paz libre en la causa de referencia, para que en su término de nacimiento comparezcan ante el reputado Juez de la partida, á defensor su derecho en su oportunidad oportuno, ejercitando la acción pública, que les pueda corresponder, bajo garantía de que, si no comparece persona en su nombre, que empiece á ejercer desde el día siguiente en que se publique este aviso en el Boletín Oficial de la Z. A. S., el heredero que exercise su sucesión, v. Señor Muñoz, mudo sucesor ha oido y quedó satisfecho en sus obligaciones en este Juzgado de Arcilla los efectos siguientes: n.º 1.º, en rebeldía, tres pesos en cuero muy viejo, una cifra de un real, de libras de peso, una pata y una espuela con útil de encadenamiento.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Madrid en Arcilla á 9 de Diciembre de 1914. — El Juez de Paz, Antonio Oliva. — El Secretario, Eduardo Melacho. JO—8747

GUADIX

D. Antonio Méndez Oregón, Cap. 6º del Batallón de la Reina, de la Z. A. S., n.º 34, y Juez de paz de la villa de Guadix, instauró el reclamo pr. f. g. T. e. d. o. Alcalde Flores.

Por la presente requiere este dho. Hermo y empieza plenamente el Teniente Alcalde Flores, antiguo D. Juan de Vivero de Granda, h. j. d. Eladio y su hermano, de estado soltero y profesión de carpintero, para que en el término de trece días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y posteriormente en la provincia de Granada, se presente en este Juzgado de la villa de Guadix, con resistencia o fuerza en este Pueblo, bajo el sacerdote de que, si no se responde en el expresado plazo, se le declarará rebelde, siguiéndole el procedimiento á que haya lugar.

Al propio tiempo, en rebeldía de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto a requerirlo a las Autoridades, tanto a tales como militares y a los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen e inviertan diligencias en la busca y castigo del citado individuo, y se oiga su habeas corpus de esta plaza á mi disposición con las segundas e invenientes, en forma lo he acordado en diligencia de esa fecha. Dado en Guadix á 6 de Diciembre de 1914. — Antonio Méndez. JO—5766

Jurisdicción de Marinas.

PALMA

D. Bernardo Navarro y Capdevila, Alférez de Navío de la Armada, Juez de la Justicia del cañonero Tonawau.

Por el presente edicto, se da, ilama y

emplaza á los que se consideren dueños de un falsocho y de su cargamento, compuesto de 29 baúlos de tabaco de contrabando, aprehendidos por fuerzas de la Compañía Arrendataria de Tabacos, entre Punta del Gallo y Punta de Soller (Mallorca), el dia 31 de Marzo último, siendo el falsocho citado, sin nombre ni folio, y teniendo las dimensiones siguientes: material del casco, madera; clase de aparejo, irud; número de palos, ninguno; número de cubiertas, una; forma de la popa, angular; sin forros, de 5,57 metros de eslora, 2,80 idem de manga y 0,57 idem de proa; de una tosclada, y 97 céntimos de onza; á fin de que en el término de

treinta días, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, se presenten en este Juzgado á declarar su derocho.

A bordo, Palma, 5 de Diciembre de 1914.—El Juez instructor, Bernardo Navarro. — Por mandato de S. S., José Bellor. JM—8771

SAN FERNANDO

D. Nicolás Montojo Záezaguini, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa que por deserción le instruyó al recluta de este Cuerpo Joaquín Vergara Rodríguez.

Por la presente hago saber: Que por de-

creto auditoriado del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero, y con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Abril último y 30 de Mayo siguiente, se le indulta de la pena que por el delito de deserción pudiera corresponderle al mencionado recluta; teniéndose en cuenta que si no efectuara su presentación en el plazo de dos meses, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial de la provincia de Almería quedará sin efecto el indulto concedido.

En Fernando, 12 de Diciembre de 1914.
El Juez instructor, Nicolás Montojo.
JM—8785